

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **16 DIC 2015**

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N° 5065/2015 convocado para la adquisición de vales canjeables por artículos de canasta familiar para la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes";

RESULTANDO: I) que fueron invitadas las firmas de plaza LUNCHEON TICKETS S.A. y SODEXO SVC URUGUAY S.A.; asimismo se envió información a las publicaciones especializadas en compras: REVISTA CONTACTO y GUÍA TOTAL y se ingresó el llamado en la página web de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado;

II) que el día 11 de diciembre de 2015, se realizó la apertura de la citada licitación, habiendo respondido al llamado SODEXO SVC URUGUAY S.A. y LUNCHEON TICKETS. S.A.;

CONSIDERANDO: I) que estudiadas las ofertas presentadas, entre aquellas que reúnen los requisitos exigidos por el pliego de condiciones y teniendo en cuenta lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fs. 67, corresponde adjudicar la presente licitación a la oferente SODEXO SVC URUGUAY S.A., por un monto total de \$ 600.262,26 (pesos uruguayos seiscientos mil doscientos sesenta y dos con 26/100) impuestos incluidos;

II) que la División Financiero Contable ha expedido la constancia de disponibilidad de crédito dispuesta por el artículo 27 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el TOCAF;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

RESUELVE:

1°. Adjudicase la Licitación Abreviada N° 5065/2015 convocada para la adquisición de vales canjeables por artículos de canasta familiar para la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", a la firma SODEXO SVC

URUGUAY S.A. por un monto de \$ 600.262,26 (pesos uruguayos seiscientos mil doscientos sesenta y dos con 26/100) impuestos incluidos.

2°. La erogación total emergente de la presente contratación se efectuará con cargo a la Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 481, Proyecto 000, Objeto del Gasto 578.097 "Canasta Fin de Año" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°. Notifíquese, comuníquese, etc.



Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República